## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de apporto de 1993.~ Visto la necesidad de proveer personal para la Defensoria de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal, en virtud de las facultades conferidas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (artículo 91º) y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Transferir un cargo de Oficial (vacante disponible por la Resolución Nº 540/93) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal.

2°) Aclarar que los 3 cargos de Oficial (Relator) creados por la Resolución Nº 1217/93 tendrán la función de Secretario Privado.

Registrese, hágase saber y archivese.-ANTONIO BOGGIANO HODOLFO C HARRA AICEBGEOLOGNIES LE LA PAESIDENTE DE LA CORTE SUSPENIA ME INTE IN TEXT OF THE COOK CORDS SUPPLY OF JUSTICIA BE LA RACION

MINISTRA DE LA CORTE SIPHEMA DE JUSTICIA DE LA RACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGNA MARTINEZ

Riverdo heme his HICAPDO LEVENE (H)

MINISTRO LE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE L' CALITA

AMBUSTO CESAR BELLUSCIO MIRROR TOO OF LA

표 성기여기원 CORTE O HOUSE SALES OF

JULIQ S.) NAZARENO MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR UNISTRO DE LA CORTE SUPREMA